

PROGRAMA ANUAL

ORIENTACIÓN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	CICLO LECTIVO: 2026
NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR: Historia de Mendoza	
ÁREA: Ciencias Sociales	AÑO: 4º año
FORMATO: Asignatura	CICLO: Orientado
CURSO Y DIVISIÓN: 4º 1º, 4º 2º, 4º 7º y 4º 8º	TURNO: Mañana/Tarde
PROFESORES A CARGO: Prof. Carina Neri, Prof. Mariana Díaz, Prof. Natalia Manino y Prof. Romina Mozzicafredo	HORAS SEMANALES PRESENCIALES/ VIRTUAL: 3 horas presenciales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISCIPLINARES (DEL CICLO BÁSICO U ORIENTADO)

- Reconocer la estructura compleja de la sociedad mendocina a través de la interrelación de las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales que la conforman y comprendiendo que son el reflejo de los procesos ideológicos imperantes a nivel nacional y mundial. Afianzar las habilidades en la utilización del tiempo cronológico y en la aplicación de categorías temporales básicas como: secuencia, simultaneidad, ritmo y duración.
- Aplicar al análisis de los procesos sociales en general teniendo en cuenta las categorías multidimensionales, multicausales y de múltiples perspectivas.
- Comprender el carácter provisional, problemático e inacabado del conocimiento social.
- Reconocer los valores de una identidad provincial plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos y de los derechos humanos.
- Comprender la realidad social pasada y presente (mundial, nacional, regional, local) expresando y comunicando ideas, experiencias y valoraciones.
- Identificar distintos actores (individuales y colectivos) intervinientes en la vida de la sociedad mendocina, con sus diversos intereses, puntos de vista, acuerdos y conflictos.
- Adquirir la perspectiva de la realidad social, sistémica y estructuralista observada con criterio comparativo.

CAPACIDADES

- Explicar las problemáticas político – sociales como fenómenos complejos atendiendo a los procesos nacionales y mundiales, valorando y respetando la identidad sociocultural de Mendoza.
- Reconocer, analizar e interrelacionar los distintos componentes de la realidad social mendocina (económico, político, social, cultural, etc.) a fin de explicarla como una estructura diferenciada y compleja, entendiendo que es producto de un proceso histórico con repercusión en el presente.
- Manejar información empleando diversos registros y distintos tipos de fuentes, analizando críticamente, contrastando posiciones diferentes, distinguiendo datos de opiniones y presentándola de manera ordenada y clara a través de diferentes recursos expresivos, utilizando correctamente el vocabulario específico de las Ciencias Sociales.
- Valorar los aportes patrimoniales, tangibles e intangibles, de nuestra provincia en la construcción de nuestra identidad cultural.
- Buscar y analizar información.
- Comunicar información utilizando diversas herramientas multimediales.

APRENDIZAJES/SABERES

Unidad 1 : Mendoza indígena (desde el 10.000 a.C. hasta 1561)

Periodización de la historia de Mendoza. Pueblos indígenas: formas de organización social y subsistencia. Estudio de caso: Análisis de la problemática de los pueblos indígenas en el presente a partir de diferentes fuentes.

Unidad 2: Construcción del orden colonial en Mendoza (1561 – 1810)

Caracterización de las diferentes dimensiones del modelo colonial en relación al rol que desarrollaban los distintos grupos sociales. Los nuevos espacios: la frontera como espacio de intercambio y exclusión entre poblaciones blancas y nativas. Estudio de caso: afrodescendientes en la historia local.

Unidad 3: Revolución, Independencia y las luchas por la organización provincial (1810 - 1854)

Conocimiento de la dinámica político-social entre 1810 y 1820: el proceso de revolución e independencia en Mendoza. Análisis de los conflictos por la organización del estado nacional y provincial. Estudio de caso: Participación de los sectores populares en la organización de la campaña libertadora.

Unidad 4: La organización constitucional y la Mendoza oligárquica (1854-1916)

La sanción de la constitución de la Provincia de Mendoza. El terremoto de 1861: disrupción urbana y social, el nuevo programa civilizatorio y la construcción de la ciudad nueva. Los dueños del poder, la vida de las familias gobernantes (1861 – 1917). El reconocimiento de la importancia de la inmigración, la llegada del ferrocarril y de sus consecuencias en la economía. El desarrollo del modelo vitivinícola. El avance del estado sobre el “desierto”. Estudio de caso: La campaña del desierto en Mendoza.

Unidad 5: Mendoza: el lencinismo y la restauración conservadora (1916-1930)

Lencinismo y restauración conservadora. La irrupción de nuevos sectores sociales en el espacio político, identificación de la importancia de la Ley electoral Roque Sáenz Peña en la apertura política. Análisis de caso: El rol de las mujeres en la política provincial.

CONDICIONES DE APROBACIÓN (PRIORIZADOS EN EL ÁREA O ESPACIO)

Condiciones de aprobación en las mesas de diciembre-febrero

Evaluación oral o escrita según se estime conveniente en el momento del examen para facilitar la instancia de evaluación de los alumnos sobre la totalidad de los temas desarrollados durante el ciclo lectivo.

Nota aclaratoria: Siguiendo la Ordenanza 35/2012 de Rectorado, en su apartado 7, artículo 18 se establece que el estudiante será llamado dos veces a rendir el examen oral; si no se presenta se consignará ausente y será obligación de los alumnos estar en el establecimiento en el día y la hora establecidos para rendir el examen correspondiente. En el caso de los exámenes orales, el alumno que no se presente al primer llamado pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no concurriera, se consignará ausente. Para los exámenes escritos se establecerá una tolerancia de quince (15) minutos para rendir.

Condiciones para rendir examen previo

Evaluación oral o escrita según se estime conveniente en el momento del examen para facilitar la instancia de evaluación de los alumnos sobre la totalidad del programa.

Nota aclaratoria: Siguiendo la Ordenanza 35/2012 de Rectorado, en su apartado 7, artículo 18 se establece que el estudiante será llamado dos veces a rendir el examen oral; si no se presenta se consignará ausente y será obligación de los alumnos estar en el establecimiento en el día y la hora establecidos para rendir el examen correspondiente. En el caso de los exámenes orales, el alumno que no se presente al primer llamado pasará al último lugar de la nómina y si al ser llamado nuevamente no concurriere, se consignará ausente. Para los exámenes escritos se establecerá una tolerancia de quince (15) minutos para rendir.

BIBLIOGRAFÍA DEL ESTUDIANTE

- Brachetta, María Teresa; Bragoni, Beatriz; Mellado, Virginia, Pelagatti, Oriana: “Te contamos una historia de Mendoza (de la Conquista a nuestros días)”. Mendoza, EDIUNC, 2011.
- Materiales elaborados por el equipo docente.